Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

DRW/PSR/MRP/JHM/PRF/psr

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LOGÍSTICA, PROMOCIÓN Y SUPERVISIÓN DE FERIA "MUJER REACTÍVATE POR MEDIO DE LA ASOCIATIVIDAD" PARA PROGRAMA MUJER, ASOCIATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO (MAE) DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO, DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O´HIGGINS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 186

RANCAGUA, 05 DE OCTUBRE DE 2021

VISTOS:

1. Ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1(Ley N°19.653) del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 13 de diciembre de 2000;
2. Ley Nº 19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundado, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado;
3. Ley N° 19.023, Orgánica del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género;
4. Ley N° 21.289, de Presupuesto del Sector Público para el año 2021;
5. Ley Nº 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;
6. Ley Nº 19.886 sobre Bases de los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº 250/2004, del Ministerio de Hacienda, modificado por los Decretos Supremos Nº 1.562/2005 y N° 1.763/2009, ambos del Ministerio de Hacienda;
7. Resolución Nº 19 de fecha 30 de octubre del año 2017, que deroga Resolución Exenta Nº 629 de 2012 y delega facultades que indica en Directoras Regionales del Servicio Nacional de la Mujer;
8. La Resolución Exenta RA121830/428/2021 de 27 septiembre de 2021 que designa cargo de Directora Regional de O'Higgins;
9. Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.
10. Resolución Exenta Nº168 de 14 de septiembre de 2021, que autoriza el llamado a licitación pública para contratación de servicios de logística, promoción y supervisión feria Mujer Reactívate por medio de la Asociatividad, para programa FNDR MAE de la Dirección Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta Nº 168 de fecha 14 de septiembre del año 2021, se autorizó el llamado a la Licitación Pública para **SERVICIO DE LOGÍSTICA, PROMOCIÓN Y SUPERVISIÓN DE FERIA "MUJER REACTÍVATE POR MEDIO DE LA ASOCIATIVIDAD" PARA PROGRAMA MUJER, ASOCIATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO (MAE) DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE LA**

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO, DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O´HIGGINS, publicándose dicho llamado en el portal mercadopublico.cl, el día 15 de septiembre de 2021, bajo **ID 1852-1-LE21**

2. Que, según consta en el acto de apertura electrónica se presentaron las siguientes ofertas declaradas admisibles:

- **Asesorías y Gestión Easylit LTDA.** RUT. 77.020.963-3, con propuesta económica por $29.988.000.- pesos, IVA incluido.
- **Productora Círculo 6 SpA**, RUT. 76.895.696-0, con propuesta económica por $30.000.000.- pesos, IVA incluido.

3. Que, conforme a lo señalado en el acta de apertura electrónica, las ofertas antedichas fueron aceptadas y evaluadas según consta en el acta de evaluación de la Adquisición Nº **ID 1852-1-LE21**, que a continuación se transcribe:

//

ACTA DE EVALUACIÓN

Licitación Pública para la Contratación del Servicio de Logística, Promoción y Supervisión de Feria **"Mujer Reactívate por medio de la Asociatividad"** de acuerdo a Resolución Exenta N°168 de fecha 14 de septiembre de 2021 que determina el cierre de esta licitación el 30 de septiembre a las 16:00 hrs.

Señalar que con fecha 30 de septiembre a las 16:30 hrs se realiza la apertura de la presente licitación, encontrándose dos oferentes:

1. Asesorías y Gestión Easylit Ltda, Rut: 77.020.963-3
2. Productora Circulo 6 Spa, Rut: 76.895.696-0

Con fecha 04 de octubre de 2021 siendo las 12:00 hrs, se constituye la comisión evaluadora integrada por los/as profesionales titulares que en este caso son:

- Loreto Calderón Fernández, Coordinadora Área VCM, Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Región de O'Higgins.
- Cristian Inostroza Schulin-Zeuthen, Encargado Regional del Programa de Buenas Prácticas con Equidad de Género, del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Región de O'Higgins.
- Marcela Riveros Pismante, Profesional de apoyo, del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Región de O'Higgins.

Esta comisión se reúne a fin de evaluar las ofertas y antecedentes recibidos para proveer el Servicio de Logística, Promoción y Supervisión de Feria **"Mujer Reactívate por medio de la Asociatividad", s**egún lo publicado en el llamado a concurso de acuerdo a las bases aprobadas en Resolución Exenta N°168:

- ✓ Del Punto N°9 de las Bases se establecen:
 - los requerimientos generales para la oferta técnica:

La Oferta Técnica deberá contener al menos:

- Metodología de trabajo, especialmente la referida a los procesos de convocatoria que implica la contratación. (propuesta de trabajo operativo y metodológico)
- Programa de trabajo.
- Las características de los productos ofrecidos.

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

- Definición y descripción del equipo de trabajo, especificando los nombres de cada uno de los miembros del equipo que participarán en la compra de servicios, su experiencia, función(es) y horas de dedicación por etapa y/o producto.
- Nombre del profesional designado como jefe/a del proyecto. Señalado como Productor/a General.
- Currículum del oferente, equipo y empresa, si corresponde.
- El diseñador o la consultora/productora deberá indicar dirección de portafolio on line.

- Requerimientos generales para la oferta económica:

En el formulario electrónico del portal www.mercadopublico.cl se deberá informar el valor total de los servicios, expresado en pesos chilenos y sin impuestos.
Adicionalmente, deberá presentarse a través del portal, el Detalle de Oferta Económica que se acompaña como Anexo N° 3 de estas Bases, en que se indique claramente el desglose de los costos involucrados, y la naturaleza y cuantía de los impuestos que afectan el servicio ofrecido, y que en consecuencia deberán ser aplicados sobre el monto neto señalado en el formulario electrónico del portal.
Se deja constancia que el presupuesto máximo disponible para la presente contratación, es de hasta
$30.000.000.- (treinta millones de pesos), incluido el valor del servicio, los impuestos que lo afectan, y cualquier otro costo que de acuerdo a lo dispuesto en las presentes Bases sea de cargo del oferente, evaluándose positivamente aquellas ofertas que sean de menor valor. En consecuencia, las ofertas que excedan de dicha cifra se consideran fuera de Bases y no serán evaluadas por considerarse fuera de Bases.
Las propuestas que NO cuenten con oferta económica serán declaradas inadmisibles en el acto de apertura electrónica.

De los antecedentes recepcionados en los plazos establecidos en el llamado se arrojan los siguientes resultados de acuerdo a lo establecido en el punto N°14 de las bases aprobadas de acuerdo a la Resolución Exenta N°168:

	Asesorías y Gestión Easylit Ltda. **Rut: 77.020.963-3**	**Productora Circulo 6 SPA** **Rut: 76.895.696-0**
➢ Calidad técnica de los productos ofrecidos (40%)	1	4
➢ Experiencia de los oferentes (30%)	3	4
➢ Valor agregado a la propuesta (20%)	1	3
➢ Precio (10%)	4	4
✓ Total	9= 56%	15=94%

De acuerdo a la siguiente evaluación se sugiere a la Directora Regional adjudicar a la Productora Circulo 6 Spa , Rut:76.895.696-0 , esto entendiendo que obtuvo un total de 15 puntos, entregando una oferta más detallada de acuerdo a los solicitado en Resolución Exenta N°168 que aprueba dichas bases.

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

LORETO CALDERÓN FERNÁNDEZ/ COORDINADORA ÁREA VCM/ VCM D.R. O'HIGGINS/ MARCELA RIVEROS PISMANTE / PROFESIONAL DE APOYO/ D.R. O'HIGGINS/ CRISTIÁN INOSTROZA SCHULIN-ZEUTHEN/ ENCARGADO REGIONAL BPLEG/ D.R. O'HIGGINS

//

RESUELVO:

ARTÍCULO 1º: ADJUDICASE la licitación Pública para la contratación de **SERVICIO DE LOGÍSTICA, PROMOCIÓN Y SUPERVISIÓN DE FERIA "MUJER REACTÍVATE POR MEDIO DE LA ASOCIATIVIDAD" PARA PROGRAMA MUJER, ASOCIATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO (MAE) DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO, DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O´HIGGINS** al oferente **Productora Círculo 6 SpA,** RUT Nº76.895.696-0 por un monto total de **$30.000.000.-** (treinta millones de pesos) IVA incluido.

ARTÍCULO 2º: Impútese el gasto que demande la licitación pública que se designa mediante el presente acto administrativo a la cuenta de administración de fondos de terceros de la Dirección Regional de O'Higgins del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

ARTICULO 3º: **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta en el portal www.mercadopublico.cl, en los archivos de esta Dirección Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

DANUSIA ELA RIVAS WEBER
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

Distribución:
- Profesional apoyo
- D.A.F.
- Oficina de Partes